



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 662 -2013
Ingreso N° 50300328 del 08.03.2013

ORD. N° 1505 /

- ANT.:** 1) Su carta de fecha 08.03.2013 (Adjunta antecedentes).
2) Ord, N° 797 de fecha 21.02.2013, Seremi Metropolitana.
3) Su solicitud de fecha 22.01.2013.

MAT. LAMPA: Art. 4° LGUC y Art. 8.3.2 PRMS.
Se requiere aclarar ubicación del predio.

10 ABR 2013

SANTIAGO,

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. IVÁN GONZÁLEZ G .- MACRO

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Higuera II Lote SALDO AGRICOLA1, Sector BATUCO, Fundo Las Mercedes, Las Cenizas, Rol de Avalúo N° 150-42, de la comuna de Lampa, de una superficie de 51,8226 Hás. aprox. de propiedad de H y C Batuco S.A.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2. de la Ordenanza del PRMS, el interesado deberá aclarar si el predio se encuentra ubicado en zona de extensión urbana de acuerdo a lo informado en Certificado de Informaciones Previas N° 88.12 de fecha 14.12.2012 de la I. Municipalidad de Lampa (sector URBANO-A.U.D.P.) o en zona rural de acuerdo a planimetrías presentadas..
- 3.- Esta Secretaría Ministerial, estará en condiciones de pronunciarse respecto de lo que usted solicita, una vez ingresado y analizado lo señalado en el punto 2 de este oficio.

Saluda atentamente a usted,


JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


HBP/PA/KYK/gjs
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Iván González G.
Dirección: San Pascual 357, Las Condes
Teléfono: 4648545

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.
Kyk 30 14/03/2013